

159624

Quito, 3 de Junio de 2010

**Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-**

Muy estimados Señores,

Por la presente adjuntamos nuestro informe de Auditoría Externa de la Compañía EMDES CEM. Ruc. 1792125510001, correspondiente al año 2009

Agradezco por su muy gentil atención a este pedido.

Atentamente,



Best Regards / Mit freundlichen Gruessen / Atentamente

Ing. Javier Soria  
ProAudit Ecuador Cia Ltda  
General Manager / Geschaeftsfuehrer / Gerente General  
Ulloa N26-10 Quito - Ecuador  
[www.proaudit.de](http://www.proaudit.de)  
Tel : + 5932 - 254 81 45  
Movil: + 5939 - 874 15 62  
Germany: + 49 - 160 99 70 67 65

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**EMDES CEM**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Quito – Ecuador**  
**[www.proaudit.de](http://www.proaudit.de)**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

ecuador@proaudit.de

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

#### **EMDES CEM**

1. Hemos auditado los estados financieros de Compañía EMDES CEM por el año terminado el 31 de diciembre del 2009 y, con fecha 30 de Mayo del 2010, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo. Es el primer año que se realiza Auditoría Externa y es una Empresa de Economía Mixta.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2009 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
  - Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;

- . Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
  - . Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal
  - . Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal ;
  - . Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
4. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de EMDES CEM al 31 de Diciembre de 2009, el resultado de sus operaciones, y evolución del patrimonio por el año terminado esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.
5. Cumpliendo disposiciones legales emitidas por el SRI, la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, se emitirá por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por el contribuyente.

Mayo 30 de 2010

  
  
**Ing. Javier Soria**  
**ProAudit Ecuador Cia. Ltda.**  
**Gerente General**  
**Registro Nacional de Auditores Externos 524**  
**Quito - Ecuador**



**EMDES CEM**  
**BALANCES GENERALES AL 31 de diciembre de 2009**

(En USD dolares )

	<u>Notas</u>		<u>31 de Diciembre</u> <u>2009</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Disponibles	1	\$	32,915
Inversiones - Neto			
Deudores	2		455,998
inventarios - Neto			
Impuestos	3		101,846
Gastos Pagados por Anticipado			
Diferidos-Neto			
Otros Activos			
Total Activo Corriente		\$	<u>590,759</u>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones - Neto			
Propiedad Planta y Equipo - Neto	4		1,960
Diferidos - Neto			
Intangibles			
Valorizaciones			
Total Activo No Corriente		\$	<u>1,960</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$</b>	<b><u>592,719</u></b>
Cuentas de orden deudoras			
Cuentas de orden acreedoras por contra			
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Obligaciones Corrientes	5	\$	285,681
Proveedores			
Nacionales	6		363,707
Exterior			
Otras Cuentas por Pagar	7		93,220
Impuestos Gravámenes y Tasas	8		34,758
Pasivos Estimados y Provisiones			
Obligaciones Laborales	9		1,821
Otros Pasivos			
Impuesto de Renta Diferido			
Total Pasivo Corriente		\$	<u>779,186</u>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Provisiones mayores a Un año			
Total Pasivo no Corriente		\$	<u>-</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$</b>	<b><u>779,186</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	10	\$	66,507
Aportes futuras Capitalizaciones	11		20,507
Reservas			
Superávit Método de Participación			
Utilidad o (Pérdida) Neta del Ejercicio	12		(12,994)
Resultados de Ejercicios Anteriores	13		(260,487)
Superávit por Valorización			
TOTAL PATRIMONIO		\$	<u>-186,467</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$</b>	<b><u>592,719</u></b>

Cuentas de orden acreedoras  
Cuentas de orden deudoras por contra

*Las notas Adjuntas son parte integral de los Estados Financieros*

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**EMDES CEM**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(En dolares)

	<u>Notas</u>	<u>31 de Diciembre</u> <u>2009</u>
Ingresos Netos Operacionales	14	\$ 1,249,050
Costo de Ventas		<hr/>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>\$ 1,249,050</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
Administración	15	145,174
Ventas	16	1,116,870
Fletes		
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<b>\$ 1,262,044</b>
<b>(UTILIDAD) UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>\$ (12,994)</b>
<b>(UTILIDAD) NETA DEL EJERCICIO</b>	17	<b>\$ (12,994)</b>

*Las notas Adjuntas son parte integral de los Estados Financieros*

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**EMDES CEM**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(En dolares)

	Capital Social (Nota 17)	KAPITAL POR COBRAR	APORTES (Nota 17)	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	Resultados de Ejercicios Anteriores	UTILIDAD DEL EJERCICIO	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2008	66,507.00	20,507.00				-260,487.06	\$ -	-173,473.06
CAPITALIZACION								0.00
DISTRIBUCION UTILIDAD								0.00
Aumento de Valorizaciones								0.00
Revalorización del Patrimonio								0.00
Aportes Futuras Capitalizaciones								0.00
Aumento de Valorizaciones								0.00
Perdida neta del año							-12,993.74	-12,993.74
Saldos al 31 de diciembre de 2008	66,507.00	20,507.00	0.00	0.00	0.00	-260,487.06	-12,993.74	-186,466.80

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en éstos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

## **EMDES CEM**

Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 2009.

### **IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

EMDES CEM tiene 3 años en el Mercado Ecuatoriano y su objeto principal como empresa de Economía Mixta es el de con una ayuda privada y sociedad con el municipio de Ruminahui, proveer del servicio de tratamiento de Basura a este cantón.

La compañía por su objeto social también puede también formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean también estas nacionales o extranjeras y/o contratar con ellas; constituirse en consejera, promotora, agente o representante de otras compañías a las que además podrá prestar servicios.

### **POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES**

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

Bases de Presentación

Los Estados Financieros son presentados conforme a la moneda y normatividad vigente, es decir en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Periodo de Presentación

Los Estados Financieros básicos, deben presentarse anualmente con a información comprendida entre el 1ro de Enero y el 31 de Diciembre de cada año.

## **ACTIVOS**

### Nota 1

#### Fondos Efectivos

Los fondos disponibles de caja y cuentas corrientes, son aquellos que están debidamente segregados y son de disponibilidad inmediata, sin que pese sobre ellos gravamen o restricción alguna. El monto al cierre en este 2009 ascendía a \$32,914.87 USD.

### Nota 2

#### Cuentas por Cobrar Clientes

Es importante anotar que hasta el año de 2008, existía un valor a cobrar a clientes de \$ 455,998.19 correspondiente a una factura al Municipio de Ambato. Además existen otras cuentas por cobrar que no son de clientes exteriores sino de empresas relacionadas, tal es el caso del municipio de Ruminahui, la cual debe \$125,849.33. También hay cuentas a cobrar a Globalparts por \$ 28,232.39, a Anticipo Proveedores por \$300,884.7 desde 2008 hay un valor de \$ 509k, y a Themac Andina de Chile por 34k.

### Nota 3

#### Créditos Fiscales

Corresponde a Impuesto retenido en la fuente del año acumulado como crédito tributario que asciende al monto de \$ 101,846.04 USD y no se ha podido compensar por lo pronto ya que no ha existido la suficiente utilidad en años anteriores.

#### Nota 4

##### Propiedad planta y equipo

Los activos fijos de propiedad de la compañía que corresponden a Maquinaria y Equipo han sido registrados al valor de compra. Adicionalmente realizamos un peritaje sobre dichos valores y concordamos con los valores. Aquí únicamente se manifiesta el neto, es decir el valor Bruto, menos la Depreciación.

El valor neto de maquinaria, planta y equipo, es decir menos las depreciaciones asciende a \$ 1,960 de valor neto. Corresponde principalmente a Equipo de computación y unos muebles.

##### Depreciaciones

La Ley determina que esta se calcula en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, que fluctúa entre cinco y veinte años, de acuerdo con el siguiente detalle:

Edificios	5%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina	10 %
Vehículos	20 %

#### **PASIVOS**

##### Nota 5, 6 y 7

##### Obligaciones Corrientes

La compañía tiene obligaciones constituidas principalmente por cuentas por pagar proveedores Locales por \$ 363.707 y prestamos de Globalparts por \$ 285,680.57 junto con otras cuentas por \$ 93.220.

Nota 8

#### Impuestos Fiscales

Corresponden a retenciones por pagar por el monto de \$ 9,426.97, mas Retenciones de IVA por \$ 462.73 y el Iva por pagar antes de su compensación al SRI por \$ 24,867.93, totalizando \$ 34,758 usd.

Nota 9

#### Obligaciones Laborales

Corresponden a las provisiones laborales de 13vo, 14vo y utilidades por pagar y ascienden a \$ 1,068.84.

### **PATRIMONIO**

Nota 10

#### Capital Social

El capital social de Emdescem S.A corresponde a \$ 87,014.00 de los cuales \$ 66,507.00 corresponden al Municipio de Ruminahui y \$ 44.333,00 corresponden a Globalparts S.A.

Nota 11

#### Aportes futuras capitalizaciones

Corresponden a Valores de que deberán capitalizarse y ascienden a \$ 20,507.00

Nota 12

Utilidad del Ejercicio

Es el resultado del ejercicio 2009, mismo que resulto en \$ 12,993.74 en perdida mismo que en la declaración ya fue objeto de conciliación tributaria y se adjunta en los anexos del SRI.

Nota 13

Resultados años anteriores

Este valor acumulado de años anteriores corresponde a \$ 260,487.06 y las utilidades posteriores deberán cubrir esta pérdida o a su vez se deberá capitalizar con el fin de entrar en causal de disolución por llegar a más del valor del capital.

## **ESTADO DE RESULTADOS**

Nota 14

Ventas

Durante el año 2009 la compañía vendió el monto de \$ 1.249.050.22 usd tanto de servicios Gravados como de No gravados.

Nota 15 y 16

Gastos Operacionales

Son Gasto de Sueldos y Salarios, honorarios, servicios generales, impuestos y contribuciones, seguros, depreciaciones, e intereses que ascienden a \$1,262,043.96 usd.

Nota 17

#### Perdida Operacional

El valor realizado de perdida en este año 2009 es de \$ 12,993.74. este valor no puede continuar en perdida pues actualmente ya es grande.

#### Conclusión Final

Como se puede observar la operación de la empresa ha sido productiva, aunque no rentable todavía y la operación proceso de desechos en Ruminahui ha sido cumplida, lo importante ahora es hacerla rentable. La compañía cumple totalmente con los principios contables NEAS y durante este año 2009 ya empezó el estudio de la implementación de las NIFS.

Cualquier información adicional no dude en comunicarse con nosotros, de ustedes muy Atentamente



Best Regards / Mit Freundlichen Gruessen / Atentamente

Ing. Javier Soria  
ProAudit Ecuador Cia. Ltda.  
General Manager / Geschaefsfuehrer / Gerente General  
Ulloa N26-10 Quito - Ecuador  
[www.proaudit.de](http://www.proaudit.de)  
Tel: + 5932 - 254 8145  
Movil: + 5939 - 874 1562  
Germany: + 49 - 160 99 70 67 65



Montúfar y Espejo  
Planta: Vía Amaguaña Km. 4 1/2  
Teléfono: (593-2) 2331 813  
Fax: (593-2) 2333 618  
Email: emdescem@gmail.com  
Sangolquí - Ecuador

**COMPAÑÍA EMDES CEM**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN**

**Año Fiscal 2009**

**1. Datos del contribuyente sujeto a examen:**

- 1.1 Número de RUC del Contribuyente: \_\_\_\_\_ 1792125510001 \_\_\_\_\_
- 1.2 Domicilio Tributario: \_\_Vía Amaguaña Km 4 1/2\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado:\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal \_\_\_\_\_ Patiño Terán Rodrigo Benjamín \_\_\_\_\_ 1711144798 \_\_\_\_\_
- 1.4 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe \_\_\_\_\_  
26/10/2009 \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 1.5 Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía: \_\_\_\_\_  
Quisaguano Charro Dina Raquel 1711419711001 \_\_\_\_\_
- 1.6 Actividad Económica Principal:\_\_\_\_ Actividades de prestación de servicios de gestión integral de residuos sólidos \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 1.7 Actividad Económica Secundaria \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 1.8. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	x



1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna correspondiente, en caso de aplicar)<sup>1</sup>:

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones <sup>2</sup>
Establecimiento de Sucursales		Sangolquí - Ecuador	
Aumento de Capital	x	5/11/2009	
Disminución de Capital			
Prórroga del Contrato Social			
Transformación			
Fusión			
Escisión			
Cambio de Nombre			
Cambio de Domicilio			
Convalidación			
Reactivación de la Compañía			
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			
Reducción de la duración de la Compañía			
Exclusión de alguno de los miembros			
Otros (detallar)			

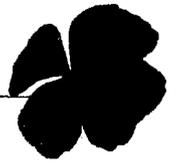
1.10. Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.10.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

<sup>2</sup> Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

<sup>3</sup> No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.10.1 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".





Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil:  
 N/A

Montúfar y Espejo  
 Planta: Vía Amaguaña Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador

Ruc Del Fideicomiso Mercantil: N/A

Clase de Fideicomiso<sup>7</sup>:

N/A

Objeto de Fideicomiso<sup>8</sup>:

N/A

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

Fideicomiso	Beneficiario

**CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
 Constituyente(s) y Adherente(s)**

Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión <sup>9</sup>	% de participación del Patrimonio Autónomo
N/A	N/A	N/A		

**CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
 Beneficiario (s)**

Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario
N/A			

<sup>7</sup> Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.  
<sup>8</sup> Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.  
<sup>9</sup> Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.





Montúfar y Espejo  
Planta: Vía Amaguaña Km. 4 ½  
Teléfono: (593-2) 2331 813  
Fax: (593-2) 2333 618  
Email: emdescem@gmail.com  
Sangolquí - Ecuador

1.14. Detalle de Operaciones con partes relacionadas:

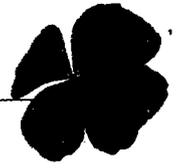
EMDES CEM Operaciones con partes relacionadas Año Fiscal 2009	
Descripción	Monto <sup>12</sup> USD
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior.	N/A
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior.	N/A
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior.	N/A
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior.	N/A
<b>Total Operaciones con partes relacionadas del exterior.</b>	<b>N/A</b>

1.15. Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

EMDES CEM Contratación de Servicios en el Exterior Año Fiscal 2009					
Prestataria del Servicio (Razón Social)	País Domicilio del Prestatario	Monto del Servicio USD	¿Realizó la retención? SI/NO	Porcentaje de Retención	Motivo por el cual no realizó la retención o el porcentaje de retención es menor al establecido en la normativa legal (señalar la base legal sustento) (De ser el caso) <sup>13</sup>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<sup>12</sup> En cada caso se incluirá el total de las transacciones por su naturaleza, considerando en un solo casillero el valor de la transacción sin incluir las cuentas que por el principio de partida doble se generan al registrar la operación contablemente. **Por ejemplo:** en el caso de importaciones de materia prima se deberá utilizar el casillero de "Operaciones de activo con partes relacionadas del exterior", puesto que constituyen parte del inventario, sin considerar la contraparte que podría ser una cuenta de pasivo (cuentas por pagar), en el caso de recibir un préstamo se lo incluirá dentro de operaciones de pasivos, si se realiza una exportación se incluirá únicamente dentro de operaciones de ingreso y si se realizan pagos que por cualquier concepto se constituyan en gastos para la empresa se los incluirá como operaciones de egreso.

<sup>13</sup> Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso.



1.16. Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)<sup>14</sup>:

EMDES CEM				
Ingresos recibidos por actividades en el exterior diferentes de exportaciones de bienes y servicios				
Año Fiscal 2009				
País en el cual obtuvo ingresos	Motivo por el cual se generó el ingreso	Monto USD	Porcentaje de Retención realizada en el país fuente	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.17. Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

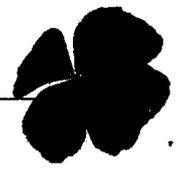
Tipo Documento de Deuda Tributaria	Número de Documento	Pendiente de Pago (SI/NO)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Fecha de Inicio	
				Reclamo Administrativo	Impugnación ante Tribunal
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.18. Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

Tipo Acto Administrativo	Número de Dcto.	Fecha de Notificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Pendiente de Pago (SI/NO)	Reclamo Adm.	Fecha de Inicio	
						Recurso de Revisión	Impugnación ante Tribunal
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<sup>14</sup> Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios.





**EMDESCEM**

Montufar y Espejo  
Planta: Vía Amaguaña Km. 4 ½  
Teléfono: (503 2) 2331 013  
Fax: (503 2) 2332 618

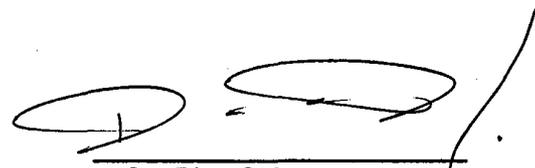
1.20. Detalle de las compañías en las que se mantienen acciones o participaciones.

COMPANÍA EMDES CEM				
Cuadro 1.20				
Detalle de las compañías locales y/o del Exterior donde se mantienen inversiones en acciones o participaciones				
Razón Social	Número de Identificación Tributaria	País de Residencia Fiscal	Descripción de la Actividad	Monto Usd.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.21. Detalle respecto del sistema informático contable utilizado y su plataforma tecnológica<sup>18</sup>

CUADRO 1.21	
SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE	
NOMBRE	KEOPS
SISTEMA OPERATIVO (PLATAFORMA TECNOLÓGICA)	SYBASESQL ANY WHERE 8
VERSIÓN	SIN INDICATIVO
FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACIÓN DEL APLICATIVO EN EL CONTRIBUYENTE (dd/mm/aaaa)	01/01/2008
FUNCIONALIDADES	MODULOS CONTABLES
SEGURIDADES DEL APLICATIVO	SIN INDICATIVO
DESARROLLO DEL APLICATIVO (MARQUE CON UNA "X")	
	PROPIO ( )      TERCEROS ( )
RUC / IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR	1792141036001
RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	KEOPS CORPORATION S.A

  
Sr. Rodrigo Patino  
Representante Legal  
Compañía EMDES CEM

  
Sra Dina Quisaguano  
RUC No. 1711419711001  
Contador Registro 1703695  
Compañía EMDES CEM

<sup>18</sup> Se debe mencionar de manera general y comprensible las funcionalidades y seguridades del sistema informático utilizado para la contabilización de las operaciones.



## DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

(Definición: Se consideran transacciones especiales del año las siguientes: aquellas con efecto importante en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General; los cambios en la figura jurídica de la empresa, con compañías relacionadas, las que dan origen a nuevas entidades jurídicas, las escisiones / fusiones, la constitución y reformas de fideicomisos sean estas recurrentes y no recurrentes.

*En caso de existir algún beneficio por exoneración de impuesto a la renta en función a lo estipulado por el Mandato Constituyente No. 16 (R.O. 393, 31-VII-08) detallar las actividades, principales transacciones y montos a ser reinvertidos.*

*En este anexo se debe detallar la explicación y detalle de las transacciones importantes del contribuyente con entidades domiciliadas en paraísos fiscales.*

Describir las **principales** transacciones de comercio exterior con países con los que se tienen convenidos de doble tributación, especificando el nombre del país, **los tipos de transacciones y el monto global por cada tipo de transacción.**

Dentro de este anexo se profundizará el resultado del análisis de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año de revisión).

### Ejemplos:

Las siguientes son las principales transacciones ocurridas en el año con efecto importante en el estado de pérdidas y ganancias:

1. El día 5 de noviembre del 2009 el Sr. Rodrigo Benjamín Patiño Terán en representación de EMDESCEM en calidad de Gerente y Representante Legal autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de octubre del 2009, incorpora un aumento de capital autorizado, suscrito y pagado y reforma del estatuto social de la Compañía EMPRESA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DE RUMIÑAHUI EMDESCEM, por la suma de sesenta y un mil quinientos siete dólares de los Estados Unidos de América.

  
Sr. Rodrigo Patiño  
Representante Legal  
Compañía EMDESCEM

  
Sra. Dina Quisaguano  
RUC No. 1711419711001  
Contador Registro 1703695  
Compañía EMDESCEM

## SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR <sup>1</sup>		AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL	
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas <sup>2</sup>	Seguimiento o comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A

  
 Sr. Rodrigo Patiño  
 Representante Legal  
 Compañía EMDES CEM

  
 Sra. Dina Quisaguano  
 RUC No. 1711419711001  
 Contador Registro 1703695  
 Compañía EMDES CEM

Empresa de manejo de desechos  
 sólidos de Rumiñahui  
**EMDESCEM**  
 Montalván y Espejo  
 Planta: Vía Araguana Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador

<sup>1</sup> Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2007 En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por un año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.

<sup>2</sup> Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.



**CUADRO No. 1**  
 Detalle de créditos del exterior (a)

Razón Social Proponente	Ubicación Origen		Fecha de las Operaciones			Registro No.	Tasa de Interés %	Plazo (meses)	Destino del Crédito (C)	Moneda	Monto del Crédito	Tasa de Interés del Crédito (F) Por (V) Variables	Origenario o Reasignado (G)	Tipo de Cambio a la Fecha de Registro Constante (H)	Saldo Inicial del Capital (I)	Saldo Capital al 31/12/2008 (J)	Pagos o abonos por Intereses (K)	Gasto Financiero del Año (L)	Pagos a Contar	Fecha de restitución de los pagos	No. Cuenta Corriente Papeo (M)	Código de la declaración (Import) (N)	No. Cuenta Corriente (O)	Código de la declaración (Export) (P)	
	Ciudad	País	Subscripción	Desembolso	Registro																				
NA																									
												0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									

**CUADRO No. 1.1**  
 Información de Derivados Financieros que mantiene la empresa (a)

Mesura en US	CLASE DE DERIVADO FINANCIERO

**NOTAS:**

a. Corresponde al detalle de créditos contratados en el exterior y la colateralización de sus abonos a capital e interés. Este anexo se encuentra diseñado en relación a la actualización al 31 de diciembre de 2008 del Registro Tabular de Interés.

b. En estas columnas se debe detallar la información registrada en los Formularios de Registro de Créditos Externos del Banco Central del Ecuador (B.C.E.).

c. Se debe detallar el uso de los fondos provenientes del préstamo.

d. Se debe señalar si la deuda se originará o reasignará.

e. Para créditos sin mercado eficiente el dólar, corresponde el tipo de cambio que se encuentra vigente a la fecha de contabilización del crédito del exterior.

f. Corresponde al saldo inicial del crédito recibido.

g. Corresponde al saldo final del crédito recibido el 31 de diciembre de 2008.

h. Corresponde a los desembolsos de otros otorgados para pago de intereses por créditos del exterior. Corresponde al valor acumulado desde el inicio del crédito.

i. Corresponde al gasto financiero del año del crédito del exterior.

j. En este columno se debe detallar la cuenta contable del Pasivo donde se registró el crédito del exterior.

k. y m. Corresponde a los saldos de pasivos y gastos del formulario de la declaración de impuestos a la Renta para Sociedades (Formulario 107) vigente para el año 2008, de acuerdo con la resolución No. NAC-DMF0706-1520 del 28 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicado el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 468.

l. En este columno se debe detallar la cuenta contable del Gasto Financiero donde se registró el pago de interés.

n. Señalar si la empresa mantiene operaciones con derivados financieros al 31/12/2008.

o. Señalar la clase de derivado financiero: 000-derivados financieros, 000-000-000.

*[Firma]*  
 Sr. Dna. Otilio/ina  
 RUC No. 1711418711001  
 Controlador Registro No. 1702089  
 EMDES CEM

Empresa de manejo de desechos  
 sólidos de Ruminahui  
**EMDESCEM**  
 Montblán y Espejo  
 Planta: Vía Amaguña Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 8113  
 Fax: (593-2) 2333 6118  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador



**REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA**

(Página 1 de 1)

Año fiscal 2009  
(En US Dólares)

CUADRO No. 2							
Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2008 reconocidos por la Administración Tributaria (a)							
Año (1)	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2008 (2)	Valor Compensado (3)	Saldo (4) = (2)-(3)	Casillero de la Declaración (b)	No. Cuenta Contable
2005	N/A				0.00		
2006					0.00		
2007					0.00		
<b>CUADRO NO. 8</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		

**NOTAS:**

a. Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos o retenciones de Impuesto a la Renta de años anteriores. Este anexo se encuentra diseñado en sujeción a lo establecido en los Arts. 46 y 47 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

b. En esta columna se debe detallar los casilleros de declaración de Impuesto a la Renta del año 2008, en los cuales se incluyen los valores por concepto de remanentes de anticipo de impuesto de años anteriores utilizados en el pago del impuesto a la Renta.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

  
Sr. Rodrigo Patiño  
Representante Legal  
EMDES CEM

  
Sra. Dina Quisaguano  
RUC No. 1711419711001  
Contador Registro No. 1703695  
EMDES CEM

Montañar y Espejo  
Planta: Via Areguena Km. 4 1/2  
Teléfono: (593-2) 2331 813  
Fax: (593-2) 2383 618  
Email: emdescem@grnall.com  
Sangolquí - Ecuador

**EMDESCEM**  
Empresa de manejo de desechos  
sólidos de Ruminahui







**CUADRO No. 4  
 VALORES SEGÚN LIBROS (b)**

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.01.05.02.08	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	21.23	36.62	69.54		15.07	48.43	9.65	6.29		12.19		3.78	232.77
2.01.05.02.09	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	704.76	331.61	414.62	151.57	0.00	39.94	189.00	86.66	64.13	63.00			2.095.29
2.01.05.02.10	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	195.83	191.45	198.32	186.73	268.81	7.80	11.63	0.00	76.77	36.50	392.59	458.95	3.350.38
	<b>Total de retenciones según libros</b>	<b>921.82</b>	<b>609.68</b>	<b>682.48</b>	<b>338.30</b>	<b>283.88</b>	<b>96.17</b>	<b>210.28</b>	<b>92.92</b>	<b>140.90</b>	<b>436.69</b>	<b>392.59</b>	<b>462.73</b>	<b>4.568.44</b>

**CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS**

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 798) (a)	921.82	609.68	682.48	338.30	283.88	96.17	210.28	92.92	140.90	463.69	392.59	462.73	4.595.44
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-27.00	0.00	0.00	-27.00
<b>Total de retenciones según libros</b>	<b>921.82</b>	<b>609.68</b>	<b>682.48</b>	<b>338.30</b>	<b>283.88</b>	<b>96.17</b>	<b>210.28</b>	<b>92.92</b>	<b>140.90</b>	<b>436.69</b>	<b>392.59</b>	<b>462.73</b>	<b>4.568.44</b>

**NOTAS:**

a. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2008, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. NAC-DGER2008-0034 de 16 de enero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 06 de febrero de 2008 en el R.O. 266, (casillero 798)

b. Corresponde al saldo, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención; detallar la(s) cuenta(s) dónde se registren las retenciones.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

  
 Sr. Rodrigo Páez  
 Responsable Legal  
 EMDES CEM

  
 Sr. Dina Quispecano  
 RUC-Nº: 1711418711001  
 Contador Registro No. 1703695  
 EMDES CEM

Empresa de manejo de desechos  
 sólidos de Rumiñahui  
**EMDESCEM**  
 Montalván y Espejo  
 Planta: Vía Amaguasha Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 6711  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador





**CUADRO No. 5  
 VALORES SEGÚN LIBROS (b)**

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.01.05.01.01	Retenciones en la fuente relación de dependencia (por pagar SRI)	29 15	18 83	18 83	18 83	18 83			9 82					114 09
	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	334 42	872 66	1 019 12	320 49	523 96	292 99	681 08	289 21	633 23	375 27		321 01	6 183 46
	Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	88 11	351 29	736 75	586 17	586 29	215 16	184 28	196 66	1 195 56	1 444 52		1 504 23	9 117 12
2.01.05.01.02	Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)	120 00	120 00	120 00	120 00	120 00					241 00			5 877 41
	Retenciones en la fuente 2% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)													
	Retenciones en la fuente 2% por Emisores de Títulos de Crédito (por pagar SRI)													
	Retención en la fuente por venta de combustibles a comercializadores 0,2%													
	Retención en la fuente por venta de combustibles a distribuidores 0,3%													
	Retención en la fuente 15% Loterías, Rifas, Apuestas y Similares (por pagar SRI)													
	Retención en la fuente 25% por Dividendos Anticipados (por pagar SRI)													
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior 25%													
2.01.05.01.15	Retenciones en la fuente por pagos al exterior con convenio de doble tributación	0 30			0 07	0 05	0 05	0 06	0 00	0 05	0 05		0 05	0 50
	Retenciones Seguro y resguardo													
	<b>Total según libros</b>	<b>573 88</b>	<b>1 343 78</b>	<b>1 867 74</b>	<b>1 035 68</b>	<b>1 286 83</b>	<b>608 30</b>	<b>875 42</b>	<b>497 86</b>	<b>1 838 87</b>	<b>2 060 85</b>		<b>8 426 97</b>	<b>21 372 08</b>

**CUADRO No. 6  
 CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS**

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (cajaero No. 489 de la declaración) (c)	572 88	1 343 78	1 867 74	1 035 68	1 286 83	608 30	875 42	497 86	1 838 87	2 060 85			8 427 52
Diferencia (Ver Nota General)	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	-0 55
<b>Total de retenciones según libros</b>	<b>572 88</b>	<b>1 343 78</b>	<b>1 867 74</b>	<b>1 035 68</b>	<b>1 286 83</b>	<b>608 30</b>	<b>875 42</b>	<b>497 86</b>	<b>1 838 87</b>	<b>2 060 85</b>			<b>8 426 97</b>

**NOTAS:**

a. Las retenciones en la fuente están normadas en el capítulo X de la Ley de Régimen Tributario Interno. Las disposiciones de retención vigentes para el año 2008 son las dictadas en las siguientes resoluciones:

- Resolución NAC-DGER2007-0411 del 24 de mayo de 2007 publicada en el R.O. 08 del 5-05-2007
- Resolución NAC-DGER2008-0250 del 03 de marzo de 2008 publicada en el R.O. 28 del 20-03-2008
- Resolución NAC-DGER2008-0512 del 18 de abril de 2008 publicada en el R.O. 512 del 28-04-2008
- Resolución NAC-DGER2008-0750 del 11 de junio de 2008 publicada en el R.O. 306 del 27-06-2008

b. Corresponde al acaudalado, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención; detallar la(s) cuenta(s) dónde se registren las retenciones.

c. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a las retenciones declaradas y norman la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2008, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, es el formulario 103, según la resolución No. NAC-DGER2005-0837 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 188.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, todo al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Consultoría Tributaria, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del código-actuario).

*[Firma]*  
 Representante legal  
 EMDES CEM

*[Firma]*  
 Sr. Dino Quirozano  
 RUC No. 171141911001  
 Contador Registro No. 1703605  
 EMDES CEM

Empresa de manejo de desechos  
 Sólidos de Ruminahui  
**EMDESCEM**  
 Montañar y Espajo  
 Planta: Via Amaguella Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador



**NOTAS:**

- a. El cálculo de los intereses se basa en el Art. 21 del Código Tributario y en el 99 de la LORTI. El cálculo de las multas tributarias se basa en el artículo 100 de la LORTI.
  - b. La declaración y pago del Impuesto a los Consumos Especiales se encuentran normados en el capítulo IV (Declaración y Pago del ICE) del Título Tercero (Impuesto a los Consumos Especiales), de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en los Arts. 184 y 185 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que trata acerca de los plazos de declaración.
  - c. Corresponde a los casilleros del formulario 105, Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales, vigente para el año 2008, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186.186 y la Circular NAC-DGEC2008-003, publicada en el R.O. 264 del 31 de enero de 2008.
  - d. Se refiere al Código del impuesto que se encuentra en el casillero 301 del formulario 105, Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales, vigente para el año 2008, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186, y la Circular NAC-DGEC2008-003 publicada en el R.O. 264 del 31 de enero de 2008.
  - e. Hace referencia al Código descrito en la parte superior del presente cuadro. Por ejemplo, en el cuadro mencionado se digitará 1 cuando corresponda a Tabacos Rubios, 8 a Videojuegos, 12 a focos incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos automotrices.
  - f. Especificar las unidades en las que se expresa las cantidades señaladas. Ejemplo: "cajettillas". Cada cajettilla tiene 10 o 20 cigarrillos. En el caso de servicios no amerita unidades. Para servicios digitar la expresión N/A en cantidad y unidades para proceder a digitar directamente el valor en el casillero correspondiente.
  - g. Corresponde al Total de las Ventas de bienes o servicios gravados con el impuesto menos las devoluciones de los mismos.
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

  
Representante Legal  
EMDES CEM

  
Sra. Dina Quisaguano  
RUC No. 1711419711001  
Contador Registro No. 1703695  
EMDES CEM

Empresa de manejo de desechos  
sólidos de Ruminahui  
**EMDESCEM**  
Montufar y Espejo  
Plantas: Vía Armañaña Km. 4 1/2  
Teléfono: (593-2) 2331 813  
Fax: (593-2) 2333 618  
Email: emdescem@gmail.com  
Sangolquí - Ecuador



EMDES CEM  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)**  
 Año fiscal 2009  
 (En US Dólares)

ANEXO 8  
 (Página 1 de 8)

CUADRO No. 8  
**CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA**

Descripción	Cuadro del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (1)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cta. (a)
<b>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				1,099.03
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)				0.00
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL</b>				<b>1,099.03</b>
<b>15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</b>	811	5.02.02.13.05	CUADRO No. 12	<b>164.85</b>
<b>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	801 o 802		CUADRO No. 16	1,099.03
Menos:				
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LORTI)	818		CUADRO No. 13	233.54
15% Participación a trabajadores (f)	811	5.02.02.13.05	CUADRO No. 12	164.85
100% Dividendos Percibidos Exentos	812		CUADRO No. 9	0.00
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LORTI)	813		CUADRO No. 9	0.00
Deducciones por Leyes Especiales (d)	819			0.00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LORTI)	821			0.00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LORTI)	822			0.00
Deducción por rentas generadas en el extranjero (Art. 69 LORTI)	4			0.00
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este grupo (eliminar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00
Más:				
Gastos no deducibles locales	814		CUADRO No. 10	55,011.04
Gastos no deducibles del exterior	815		CUADRO No. 10	0.00
Gastos Inciuridos para Generar Ingresos Exentos	816			0.00
15% Participación de trabajadores atribuidos e Ingresos exentos	817			0.00
Ajustes por precios de transferencia	820			0.00
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este grupo (eliminar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE</b>				<b>55,711.88</b>
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del ROLRTI)	842		CUADRO No. 18.1	55,711.88
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del ROLRTI)	841		CUADRO No. 18.1	0.00
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	840			<b>13,927.92</b>
<b>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)</b>				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	840	5.02.02.13.05		13,927.92
Menos:				
Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	861			0.00
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 118 ROLRTI)	863			0.00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	862	1.01.02.04.03		25,437.95
Retenciones por Ingresos provenientes del exterior	864			0.00
Exoneración por leyes especiales (c)	868			0.00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 78 ROLRTI)			CUADRO No. 11 CUADRO No. 2	11,559.83
<b>BALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	860			<b>0.00</b>
<b>BALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE</b>	860			<b>-23,069.36</b>

Empresa de manejo de desechos  
 sólidos de Rumiñahui  
**EMDECEM**  
 Montufar y Espejo  
 Planta: Vía Amaguana Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador



**NOTA:**

a. El formato de la conciliación tributaria debe estar basado en la Normativa Tributaria Vigente. El formato disponible por este medio se basa en el texto vigente del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Este formato variará de acuerdo a la Normativa Tributaria Vigente.

El formato de la conciliación tributaria está basado en el formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2003 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2003-1520 del 29 de diciembre de 2006 publicada el 31 de diciembre de 2006 en el segundo suplemento del R.O. 408.

Las abreviaciones utilizadas en este anexo son las siguientes:

- CT Código Tributario
- LORTI Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- RLRTI Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- LRFPP Ley de Reforma de las Finanzas Públicas
- DT Disposición Transitoria
- L Ley

b. En caso de existir este rubro, deben detallarse sus componentes.

c. Este valor se refiere a tratamientos por leyes especiales que afectan la determinación del Impuesto a la Renta.

d. Detallar las cuentas contables en las que registra cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

**Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

f. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas desinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a: participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa; retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que puedan hacerse sobre las utilidades líquidas anuales.

Si el contribuyente desistió una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación. En caso de que el contribuyente haya incurrido en un error contable, registrando como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, o los aumentos sobre dichas utilidades, y al cierre del ejercicio estos valores no fueran reclasificados, se revelarán estos rubros como gastos no deducibles (CUADRO NO. 10 de este anexo). Estos valores, recibidos por los directores, gerentes o administradores de la empresa, constituirán ingresos exentos para el beneficiario, en virtud de que son desistidos luego de la liquidación del impuesto a la renta de la compañía.

**Nota Especial:  
Consideraciones Especiales acerca de la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad:**

**Supremacía de la Ley Tributaria:**

Por principio general, hay que tomar en cuenta que las disposiciones de las normas tributarias prevalecen sobre todas las demás normas de leyes generales o especiales y sólo pueden ser modificadas o derogadas por disposición expresa de otra Ley destinada específicamente a tales fines. Por tanto, no son aplicables por la Administración Tributaria los ordenamientos de los órganos jurisdiccionales de las Leyes y Decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

FUENTE: Art. 2 del Código Tributario

**En Derecho Público se permite solo lo que expresamente se establece en la norma.**

Conforme a la Doctrina, el Derecho Tributario es parte del Derecho Público, por lo que la Administración Tributaria en su gestión administrativa en el estricte apego a las normas tributarias vigentes, sin poder realizar más allá de lo que la norma le permite. Así, el artículo 103 del Código Tributario recoge esta prohibición general, tal como es deber de la Administración Tributaria ejercer sus potestades con arreglo a las disposiciones del Código Tributario y a las normas tributarias aplicables.

**La norma tributaria no permite la aplicación del sistema de Corrección Monetaria Interna.**

El Sistema de Corrección Monetaria de los Estados Financieros busca revalorizar las cuentas de activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, cuyos valores en libros sean susceptibles de ser diferentes del valor de mercado como resultado de la inflación, la devaluación o de pactos de ajuste.

La norma contemplaba la aplicación de dicho sistema desde 1991. Sin embargo, a propósito del establecimiento del nuevo régimen monetario de dolarización, se derogó la disposición que contemplaba dicho sistema, mediante el artículo 100 literal c, de la Ley 2000-4, publicada en el Registro Oficial 34-S de 13 de marzo del 2000.

En consecuencia, a partir de abril del 2000 para efectos tributarios no se contempla el sistema de corrección monetaria. En los casos que por disposiciones de otros órganos de control se contemple la revalorización, ésta no tendrá efectos tributarios. De igual forma, tampoco tendrá efectos tributarios la depreciación por el mayor valor de los activos revalorizados (es decir, no será deducible).

**Ingresos Exentos:**

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos que contemple la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (AO. 9 LORTI y Art. 14 del RLORTI).

Deberá tomarse en cuenta para la obtención de la base imponible de impuesto a la renta, según la normativa tributaria ecuatoriana vigente, solamente los ingresos o ganancias realizadas.

**Gastos deducibles:**

Se debe aclarar que para determinar la base imponible sujeta a impuesto a la renta, se deducirán los gastos que se efectuaron para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no sean exentos así como aquellos provisiones expresamente establecidas por la ley (Art. 10 de la LORTI y Cap. IV del RLORTI), por lo tanto, no se hará extensiva a otras provisiones determinadas por otras leyes u organismos de control.

  
Raymundo Legal  
EMDES CEM

  
Sr. Dina Cusaguaro  
RUC/NE: 1715419711001  
Contador Registro No. 1703985  
EMDES CEM

Empresa de manejo de desechos  
sólidos de Rumiñahui  
**EMDESCEM**  
Montalife y Fajardo  
Hualqui: Vía Anaguano Km. 4 1/2  
Teléfono: (593-2) 2331 813  
Fax: (593-2) 2333 018  
Email: emdescem@gmail.com  
Rumiñahui - Ecuador



**CUADRO No. 9**  
**DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)**

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cta. (a)
Ingresos exentos por instituciones del Estado (Art. 9 LORTI, numeral 1; Art. 15 RLORTI)		N/A		0.00
Ingresos otorgados por instituciones del Estado (Art. 9 LORTI, numeral 2; Art. 16 RLORTI)				0.00
Por convenios internacionales (Art. 9 LORTI, numeral 3; Art. 17 RLORTI)				0.00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LORTI, numeral 4)				0.00
Los otorgados por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LORTI, numeral 5; Art. 18 RLORTI)				0.00
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LORTI, numeral 6)				0.00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LORTI, numeral 7; Art. 22 RLORTI)				0.00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegria (Art. 9 LORTI, numeral 10)				0.00
Viajes que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciban los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LORTI, numeral 11; Art. 21 RLORTI)				0.00
Proveedores de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que tengan suscripto contratos con el Estado (Art. 9 LORTI, numeral 13)				0.00
Por ganancias ocasionales de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LORTI, numeral 14; Art. 18 RLORTI)				0.00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de pensiones y fondos de inversión mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LORTI, numeral 15; Art. 64 RLORTI)				0.00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del Seguro Social (Art. 9 LORTI, numeral 16)				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, en las instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos generados por seguros o asociadas por las inversiones en títulos de valores en el mercado de valores un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores, cuando la exención no será aplicable en el caso en el que el participante del seguro sea beneficiario o directamente de la institución en que se realizó la inversión, o de cualquiera de sus vinculadas				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades				0.00
Los ingresos exentos que se encuentran amparados en el Mandato Constituyente No. 18, R.O. No. 31-VII-08, (b)				0.00
<b>Otros (detallar)</b>				<b>0.00</b>
<b>TOTAL INGRESOS EXENTOS</b>	<b>CUADRO NO. 8</b>			<b>0.00</b>

**NOTA:**  
a. Detallar las cuentas contables del Ingreso Exento en las que registra cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.  
b. En caso de existir algún beneficio por exoneración de impuesto a la renta en función a lo estipulado por el Mandato Constituyente No. 18 (R.O. 363, 31-VII-08) detallar las actividades, principales transacciones y montos a ser reinvertidos en el Anexo 11.  
Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en ese último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

*[Firma]*  
Representante Legal  
EMDES CEM

*[Firma]*  
Ros Oña Oñegundo  
RUC No. 1711418711001  
Contador Registro No. 1703055  
EMDES CEM

Empresa de manejo de desechos  
sólidos de Rumiñahui  
**EMDESCEM**  
Montañar y Espejo  
Planta: Via Amaguana Km. 4 1/2  
Teléfono: (593-2) 2331 813  
Fax: (593-2) 2333 818  
Email: emdescem@gmail.com  
Sangolquí - Ecuador





CUADRO No. 10  
**DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)**

Montúfar y Espejo  
 Planta: Vía Amaguaña Km. 4 1/2

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillas de Declaración	Valor según Cta. (a)		
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2)			0.00		
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2)			0.00		
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LORTI, numeral 2)			0.00		
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LORTI, numeral 2)			0.00		
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LORTI, numeral 3)			0.00		
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LORTI, numeral 3)			0.00		
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LORTI, numeral 5)			0.00		
Tasas de venta asumidas al 2% del monto gravado (Art. 10 LORTI, numeral 6)	CUADRO No. 14		0.00		
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de impuesto a la Renta (Art. 10 LORTI, numeral 6)			0.00		
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 11)			0.00		
Provisiones por límites limitables estipulados por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LORTI, numeral 11)			0.00		
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LORTI, numeral 11)			0.00		
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LORTI)			0.00		
Provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 13)			0.00		
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LORTI, numeral 14, Art. 31 RLORTI)			0.00		
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por créditos adquiridos para el giro del negocio - que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que no se haya realizado retención, y que no se haya realizado el registro en el BCE (Art. 13 LORTI)			0.00		
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LORTI, numeral 4)			0.00		
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LORTI, Art. 32 RLORTI num. 8)			0.00		
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal b)			0.00		
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal d)			0.00		
Gastos de gestión que excedan el 2% de los gastos generales (Art. 25 RLORTI, numeral 10)	CUADRO No. 14		0.00		
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 26 RLORTI, numeral 6)			0.00		
Gastos personales del contribuyente (Art. 32 RLORTI, numeral 1)			0.00		
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LORTI num. 7, 8, 11, Art. 32 num. 2 RLORTI)			0.00		
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal a Art. 32 num 3 RLORTI)			0.00		
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 25 RLORTI, numeral 4)			0.00		
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 32 RLORTI, numeral 5)			0.00		
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que estos se incorporen a la producción (Art. 26 RLORTI, numeral 4)			0.00		
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 32 RLORTI, numeral 8)			0.00		
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 32 RLORTI numeral 6)		790	5.02.02.22	GASTOS NO DEDUCIBLES	1,067.72
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 32 RLORTI numeral 7)					0.00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberseles constituido (Art. 32 RLORTI numeral 9)					0.00
Efecto de depreciaciones de revaluos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes revaluados (Art. 25, Numeral 6, literal f del RLORTI)					0.00
Relaciones de impuesto a la Renta a IVA asumidas por el contribuyente como gasto					0.00
Gastos indirectos asignados en el exterior que sobrepasen el límite establecido en el Art. 27 del RLORTI					0.00
Gastos No sustentados				VARIOS	53,913.32
Otros Gasto No Deducibles (detallar)					0.00

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 8

65,011.04

**NOTAS:**

- Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).
- Se deberá señalar la referencias de los casilleros del formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 406, que se afectan con cada gasto no deducible.

*[Firma]*  
 Representante Legal  
 EMDES CEM

*[Firma]*  
 Sra. Dina Quisaguano  
 RUC No. 1711419711001  
 Contador Registro No. 1703695  
 EMDES CEM

**CUADRO No. 11**  
**DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)**  
**(EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)**

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales Casillero 819 y 856 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
N/A								
<b>Total</b>	<b>CUADRO NO. 8</b>	<b>0.00</b>						

**NOTAS:**

a. Detalle de deducciones por leyes especiales. Por ejemplo: *Disminución del 50% del impuesto a pagar.*  
 b. Corresponde al casillero del formulario de declaración de Impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2006, 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 498  
 Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

*[Firma]*  
 Representante Legal  
 EMDES CEM

*[Firma]*  
 Cpa. Pina Quisaguano  
 RUC No. 1711419714001  
 Contador Registro No. 1703695  
 EMDES CEM

Empresa de manejo de desechos  
 sólidos de Ruminahui  
**EMDESCEM**  
 Montúfar y Espejo  
 Planta: Via Amaguasha Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador



**EMDES CEM**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA**  
 Año fiscal 2009  
 (En US Dólares)

**ANEXO 8**  
 (Página 7 de 8)

**CUADRO No. 14**  
**ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)**

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración			145,173.96
Total Gastos de Ventas			0.00
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			119.54
<b>Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)</b>			<b>145,054.42</b>
Porcentaje de deducción Máximo			2.00%
<b>Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)</b>			<b>2,901.09</b>
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			119.54
Gastos de Gestión no deducibles (b)		<b>CUADRO NO. 10</b>	0.00
Gastos de Gestión durante el ejercicio			119.54
<b>Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)</b>			<b>2,901.09</b>
<b>Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)</b>			<b>0.00</b>
<b>Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta</b>			<b>119.54</b>

**NOTAS :**

- La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 25 del RLOPRTI, numeral 10.
- Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
- La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de gestión deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

**Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

Montañán y Espelto  
 Planta: Vía Amaguafía Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 818  
 Email: emdescem@gnpelli.com  
 Sangolquí - Ecuador

Empresa de manejo de desechos  
 Sólidos de Rumiñahui  
**EMDESCEM**



CUADRO No. 12  
CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Número de Casillero	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable				1,069.53
(c) 15% de participación a trabajadores (a)			CUADRO NO. 8	184.85
Utilidad después de participaciones				934.68
(c) Ingresos exentos				0.00
(c) Otras deducciones				0.00
(c) Gastos no deducibles				55,011.04
(c) Otras partidas conciliatorias no gravadas (b)				0.00
Base de Cálculo para la amortización				55,945.72
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				13,986.43

CUADRO No. 13  
DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)  
Al 31 de diciembre de 2008

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2003	Amortización Año 2004	Amortización Año 2005	Amortización Año 2006	Amortización Año 2007	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2008	Amortización Acumulada	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2008
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)	(8) = (2)-(3)-(4)-(5)-(6)-(7)	(1) - (8)
Pérdida 2003 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2004 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2009	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2005 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2006 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2011	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Pérdida 2007 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Según Declaración de Impuesto a la Renta			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CUADRO NO. 8	0.00	0.00	0.00

NOTAS:

a. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas desinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa; retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que puedan hacerse sobre las utilidades líquidas anuales.

b. Si el contribuyente destinó una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación. En caso de que el contribuyente haya registrado como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar este rubro como un gasto NO DEDUCIBLE, dentro del CUADRO NO. 10 de este anexo.

c. Corresponde a partidas conciliatorias no gravadas, por ejemplo, la reversión de una provisión considerada en años anteriores como no deducible.

d. El cálculo para la amortización de la pérdida tributaria se encuentra normado en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (se usa último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el informe en el Modelo del caso documento).

*[Firma]*  
Representante Legal  
EMDES CEM

*[Firma]*  
Srta. Dina Quiroga  
RUC No. 1711419711001  
Contador Registrado No. 1703995  
EMDES CEM

Montúfar y Espejo  
Planta: Vía Amaguana Km. 4 1/2  
Teléfono: (593-2) 2331 813  
Fax: (593-2) 2333 618  
Email: emdescem@gmail.com  
Sangolquí - Ecuador

Empresa de manejo de desechos  
sólidos de Rumiñahui  
**EMDESCEM**



**CUADRO No. 16**  
**CÁLCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA**  
 Fecha de Verificación:

Concepto	Cuadro de la declaración de Rentas del año 2007 (B)		Cuadro de la declaración de Rentas del año 2008 (A)		Valor según declaración	
	Subtotales (Ingresos) (B1)	Valor según declaración	Subtotales (Ingresos) (A1)	Descomposición		
Utilidad Gravable (Base Imponible)	814		891 - CUADRO No. 3	Utilidad Gravable	0.00	
(1) Gastos no deducibles / pasivos	808		811	(3) 10% Plus, Tributación	0.00	
(2) Gastos no deducibles / exentos	807					
(3) Gastos incurridos para obtener ingresos exentos	808					
Utilidad Líquida del Ejercicio	CUADRO No. 17 - AÑO 2007		CUADRO No. 17 - AÑO 2008		Utilidad Efectiva	0.00

**CUADRO No. 16.1**  
 APLICACIÓN DE FÓRMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TASA EFECTIVA (A)  
 AÑO 2008

$B1 - \text{MIL}^1 \cdot \text{LSE} - \text{EPLAS} - \text{PLAS} - \text{SAL}^1 \cdot \text{SE}$   
 $1 - \text{PL} \cdot \text{PL} - \text{SAL}^1 \cdot \text{PL} - \text{PL} \cdot \text{PL} - \text{SAL}^1 \cdot \text{PL}$

Variable	Descripción	Valor
PL:	Porcentaje de Plusa Legal en el Estado	0.00
LSE:	Tarifa aplicable de impuesto a la renta	25%
EPLAS:	Tarifa aplicable de impuesto a la renta	10%
PLAS:	Tarifa aplicable de impuesto a la renta	10%
SE:	Base Imponible efectiva de dividendos con sus distribuciones de LA LINTA y LA SINTA	0.00

VALOR MÁXIMO A REINVERTIR

**CUADRO No. 17**  
 DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR

Concepto	AÑO 2007		AÑO 2008	
	Cuadro Reintegrado	Valor Máximo a Reintegrar	Cuadro Reintegrado	Valor Máximo a Reintegrar
Reintegración máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2007	0.00	CUADRO No. 16.1 - AÑO 2008	0.00

**CUADRO No. 18**  
 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2007  
 Tipo de Sociedad (Sociedades Limitadas)

Concepto	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto 2007		Cuadro Reintegrado	Según Declaración
			Impuesto Cuentas según Contribuciones (A)	Cuadro de la declaración de Rentas del año 2007		
Reintegración	0.00	15.00%	0.00	0.00		0.00
No Reintegración	0.00	25.00%	0.00	0.00		0.00
TOTAL IMPUESTO CUBIERTO			0.00	0.00		0.00

**CUADRO No. 18.1**  
 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2008

Concepto	Cuadro Reintegrado	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto 2008		Cuadro de la declaración de Rentas del año 2008	Impuesto Cuentas según Declaración (B)	DIF (A) - (B)
				Impuesto Cuentas según Contribuciones (A)	Cuadro de la declaración de Rentas del año 2008			
Reintegración	CUADRO No. 16	0.00	15.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
No Reintegración	CUADRO No. 16	0.00	25.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL IMPUESTO CUBIERTO		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Empresa de manejo de desechos  
**EMDESCEM**  
 Montúfar y Espejo  
 Planta: Vía Amaguña Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador



Empresa de manejo de desechos  
sólidos de Rumiñahui

**EMDESCEM**



Montúfar y Espejo

Planta: Vía Amaguaña Km. 4 ½

Teléfono: (593-2) 2331 813

Fax: (593-2) 2333 618

Email: emdescem@gmail.com

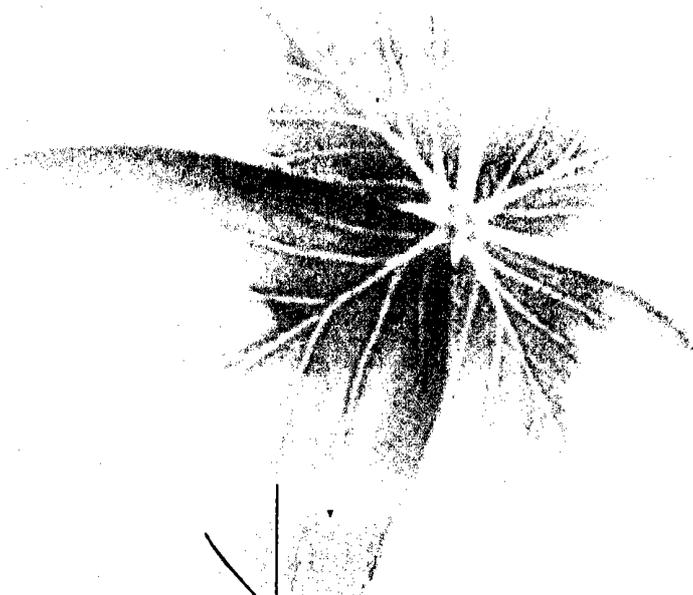
Sangolquí - Ecuador

Sra. Dina Quisaguano

RUC No. 1711419711001

Contador Registro No. 1703695

EMDESCEM



Sr. Rodrigo Páez

Representante Legal

EMDESCEM

CUADRO No. 15  
 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
<b>Ingresos Gravados:</b>				
Total Ingresos	699			1,248,050.22
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	812			0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	813			0.00
<b>Total ingresos gravados</b>				<b>1,248,050.22</b>
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
<b>Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)</b>				<b>37,471.51</b>
<b>Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta</b>				<b>34.45</b>
<b>Gastos de viaje no deducibles (b)</b>			<b>CUADRO NO. 10</b>	<b>0.00</b>
<b>Gastos de viaje durante el ejercicio</b>				<b>34.45</b>
<b>Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)</b>				<b>37,471.51</b>
<b>Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)</b>				<b>0.00</b>
<b>Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta</b>				<b>34.45</b>

**NOTAS:**

- La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LORTI, número 5.
  - Corresponde al valor detallado en el CUADRO ANEXO DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
  - Corresponden a los casilleros del formulario 101, *Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único-Sociedades*, vigente para la declaración del año fiscal 2008 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 459. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes por el año de ejercicio.
  - La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de viaje deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

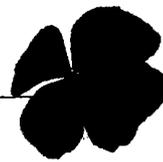
  
 Sr. Rodrigo Espino  
 Representante Legal  
 EMDES CEM

  
 Sr. Digna Castañera  
 RUC No. 171141971EB1  
 Contador Registro No. 703665  
 EMDES CEM

Empresa de manejo de desechos  
 sólidos de Ruminahui  
**EMDESCEM**  
 Montufar y Espejo  
 Planta: Via Arreguana Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador







Empresa de manejo de desechos sólidos de Rumiñahui

**EMDESCEM**

Montúfar y Espejo  
 Planta: Vía Amaguaña Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador

EMDES CEM  
 DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA  
 Año fiscal 2009  
 (En US Dólares)

CUADRO No. 21 (a)  
 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES  
 FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

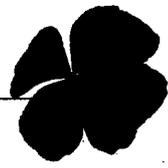
FORMULARIO N° 2993040

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN  
 102 AÑO 2009  
 104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE  
 201 RUC 1792129510001  
 EMPRESA DE  
 DESECHOS SÓLIDOS  
 DE RUMIÑAHUI EMDES  
 CEM  
 202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN  
 203 EXPEDIENTE

DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)  
 ORIGINAL   
 SUSTITUTIVA

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (a)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (b)	Valor
<b>ESTADO DE SITUACIÓN</b>					
<b>ESTADO DE SITUACIÓN</b>					
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>CAJA, BANCOS</b>					
			1.01.01.02	BANCOS	32.794,87
			1.01.01.04.01	CAJA CHICA QUITO	100,00
			1.01.01.04.02	CAJA CHICA RUMIÑAHUI	50,00
				<b>TOTAL</b>	<b>33.044,87</b>
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>					
CANTIDAD Y DOCUMENTOS POR COMPAÑIA CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	1.01.02.02.01	MUNICIPIO RUMIÑAHUI	125.849,33
		DEL EXTERIOR			
	NO RELACIONADOS	LOCALES			
		DEL EXTERIOR			
<b>TOTAL</b>					
CANTIDAD Y DOCUMENTOS POR COMPAÑIA CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	1.01.02.03.01	ANTICIPA PROVEEDORES	300.854,70
			1.01.02.03.02	GLOBALPARTS EO	26.732,39
		1.01.02.03.03	OTRAS CANTIDAD POR COMPAÑIA	1.031,77	
	DEL EXTERIOR				
<b>TOTAL</b>					
CANTIDAD Y DOCUMENTOS POR COMPAÑIA CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES			
		DEL EXTERIOR			
	NO RELACIONADOS	LOCALES			
		DEL EXTERIOR			
<b>TOTAL</b>					
<b>(1) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES</b>					
<b>IMPORTE IMPUTADO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)</b>					
			1.01.02.04.01	IMPORTE IMPUTADO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	137,83
			1.01.02.04.02	IMPORTE IMPUTADO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	62.894,41
<b>TOTAL</b>					
<b>CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)</b>					
			1.01.02.04.03	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	23.059,68
<b>TOTAL</b>					
<b>INVENTARIO DE MATERIA PRIMA</b>					
<b>INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO</b>					
<b>INVENTARIO DE BUNINSTROS Y MATERIALES</b>					
<b>INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN</b>					
<b>MERCADERIAS EN TRÁMITO</b>					
<b>INVENTARIO REPLETOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS</b>					
<b>ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>					
<b>OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>					
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>ACTIVOS FIJOS</b>					
<b>MUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)</b>					
		341			
<b>TOTAL</b>					
<b>NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES</b>					
		342			
<b>TOTAL</b>					
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>					
		343	1.02.01.05	MUEBLES Y ENSERES	636,06
<b>TOTAL</b>					
<b>MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES</b>					
		344			
<b>TOTAL</b>					
<b>EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE</b>					
		345	1.02.01.07	EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTV	1.568,50
<b>TOTAL</b>					
<b>VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONERO MÓVIL</b>					
		346			
<b>TOTAL</b>					
<b>OTROS ACTIVOS FIJOS</b>					
		347			
<b>TOTAL</b>					
<b>(2) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO</b>					
		348	1.02.01.13	DEPRECIACION ACUMULADA MUEBL	-86,60
			1.02.01.15	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUI	-156,89
<b>TOTAL</b>					
<b>TERRENOS</b>					
		349			



Empresa de manejo de desechos sólidos de Humiñahui

**EMDESCEM**

Montufar y Espejo  
 P.O. Box 17000, Vía Aguaña Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (A)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (C)	Nombre de la Cuenta Contable (B)	Valor
OTRAS EN PROCESO	360			
TOTAL ACTIVO FIJOS	360		TOTAL ACTIVOS FIJOS	1.857,72
ACTIVOS DIFERIDOS (DIFERIBLES)				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	371			
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	373			
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES	375			
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377			
(1) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	378			
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	879		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0
TOTAL ACTIVO DIFERIDO				
ACTIVO LARGO PLAZO				
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381			
OTRAS	382			
RELAZIONADOS				
LOCALES	383			
DEL EXTERIOR	384			
NO RELACIONADOS				
LOCALES	385			
DEL EXTERIOR	386			
PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES	387			
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	388			
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	897			
TOTAL DEL ACTIVO	304			1.857,72
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
RELAZIONADOS				
LOCALES	411			
DEL EXTERIOR	412			
NO RELACIONADOS				
LOCALES	413	2.01.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	320.773,49
LOCALES	413	2.01.01.02.01	GLOBALPARTS EQ	1.857,72
LOCALES	413	2.01.01.02.02	GLOBALPARTS TH	26.844,94
LOCALES	413	2.01.01.02.03	GLOBALPARTS MSP	7.518,46
LOCALES	413	2.01.01.02.04	GLOBALPARTS TEC	6.650,95
DEL EXTERIOR	414			
RELAZIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE				
LOCALES	415			
DEL EXTERIOR	416			
RENTAS POR ACCIONES				
LOCALES	417	2.01.04.01.01	GLOBALPARTS S.A.	265.650,57
DEL EXTERIOR	418			
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE				
RELAZIONADOS				
LOCALES	419			
DEL EXTERIOR	420			
NO RELACIONADOS				
LOCALES	421	2.01.01.03.01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR LOCAL	812,14
LOCALES	421	2.01.05.01.02	RET 8%	301,63
LOCALES	421	2.01.05.01.04	RET 1%	6,06
LOCALES	421	2.01.05.01.08	RET 1% ACTIVOS FIJOS	6,98
LOCALES	421	2.01.05.01.09	RET 1% SERVICIO TRANSPORTE	807,39
LOCALES	421	2.01.05.01.11	RET 2% SOCIEDADES	3.504,77
LOCALES	421	2.01.05.01.13	RET 6% ARRENDAMIENTO	4.800,00
LOCALES	421	2.01.05.01.15	RET 0.10% SEGUROS	0,08
LOCALES	421	2.01.05.01.17	RET 2% OTRAS RETENCIONES	1,08
LOCALES	421	2.01.05.02.08	RETENCION 30%	3,78
LOCALES	421	2.01.05.02.10	RETENCION 100%	459,85
LOCALES	421	2.01.05.04.01	IVA POR PAGAR	24.857,83
LOCALES	421	2.01.05.01	FONDOS DE RESERVA	35,00
LOCALES	421	2.01.05.02	APORTE INDIVIDUAL 9.35	311,83
LOCALES	421	2.01.05.03	APORTE PATRONAL 12.15	405,21
LOCALES	421	2.01.07.01	SUELDOS POR PAGAR	0,01
LOCALES	421	2.01.07.03	DECIMO TERCER SUELDO	277,82
LOCALES	421	2.01.07.04	DECIMO CUARTO SUELDO	626,09
LOCALES	421	2.01.07.02	UTILIDADES POR PAGAR	164,85
DEL EXTERIOR	422			
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423			
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424			
TOTAL PASIVO				1.857,72
TOTAL PASIVO				1.857,72



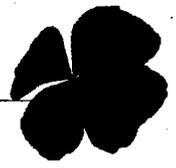
Empresa de manejo de desechos sólidos de Rumiñahui

**EMDESCEM**

Mantofar y Baño  
 Planta: Vía Amagüña Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangoquí - Ecuador

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (I)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (I)	Nombre de la Cuenta Contable (I)	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	426			
PRESTAMOS MUTUOS	429			
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	437			
PROVISIONES	438			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	438		TOTAL PASIVO CORRIENTE	746.188,77
PASIVO LARGO PLAZO				
RELACIONADOS	LOCALES	441		
	DEL EXTERIOR	442		
NO RELACIONADOS	LOCALES	443		
	DEL EXTERIOR	444		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO	LOCALES	445		
	DEL EXTERIOR	446		
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS	LOCALES	447		
	DEL EXTERIOR	448		
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	449		
	NO RELACIONADOS	451		
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	453			
CREDITO A MUTUO	464			
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	465			
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL	469			
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	470			
OTRAS PROVISIONES	471			
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	471			
PASIVOS DIFERIDOS	472			
OTROS PASIVOS	488			
TOTAL DEL PASIVO	488			
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	501	3.01.01.01	MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI	44.333,00
		3.01.01.02	GLOBAL PARTNER	22.174,00
(-) CAP. SUBC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	502			
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	505	3.01.03	APORTES DE SOCIOS PARA FUTURAS	20.507,00
		3.03.02.01	UTILIDAD PERDIDA DE EJERCICIOS A	-280.487,08
		3.03.03	UTILIDAD PERDIDA DEL EJERCICIO	-12.993,74
RESERVA LEGAL	507			
OTRAS RESERVAS	508			
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	510			
(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	511			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	512			
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	513			
TOTAL PATRIMONIO NETO	513		TOTAL PATRIMONIO NETO	184.444,88
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	513		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	930.633,65
<b>INGRESOS</b>				
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA A 12%	601	4.01.02.01	SERVICIO DE RECOLECCION	1.131.484,22
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	4.01.02.02	SERVICIO DE PESAJE Y DISPOSICION	107.280,20
EXPORTACIONES NETAS	603			
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605			
OTRAS RENTAS GRAVADAS	606	4.03.02	OTRAS RENTAS	10.295,80
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607			

Empresa de manejo de desechos sólidos de Ruminahui



**EMDESCEM**

Calle: Vía Amagüña Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593-2) 2331 813  
 Fax: (593-2) 2333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Santiago, Ecuador

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (R)	Código de la Cuenta Contable de la Empresa (E)	Nombre de la Cuenta Contable de la Empresa (E)
INGRESOS PERCIBIDOS LOCALES	600		TOTAL
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES			
DE RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO	603		TOTAL
DE OTRAS LOCALES	610		TOTAL
DEL EXTERIOR	611		TOTAL
OTRAS RENTAS EXENTAS	612		TOTAL
TOTAL INGRESOS	600		TOTAL INGRESOS
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)	601		TOTAL
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	602		TOTAL
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
<b>COSTOS</b>			
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	701		TOTAL
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	702		TOTAL
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	703		TOTAL
(I) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	704		TOTAL
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	705		TOTAL
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	706		TOTAL
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	707		TOTAL
(I) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	708		TOTAL
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	709		TOTAL
(I) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710		TOTAL
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	711		TOTAL
(I) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	712		TOTAL
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA		5.01.01.01.01	SUELDOS Y SALARIOS OP 22.612,67
		5.01.01.01.02	PAGOS EXTRAS OP 30,00
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IERS		5.01.01.03.01	DESEMPEÑO OP 1.674,84
		5.01.01.03.02	DECIMO CUARTO OP 1.055,67
		5.01.01.03.03	VACACIONES OP 247,68
		5.01.01.04.01	RESTAURANTE PERSONAL OP 300,56
		5.01.01.04.02	PREST. GASTOS PERSONAL OP 288,90
		5.01.01.04.03	VACACIONES PERSONAL OP 288,10
		5.01.01.04.04	UNIFORMES PERSONAL OP 1.050,71
		5.01.01.04.05	AYUDAS PERSONAL OP 62,48
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	718	5.01.01.02.01	APORTE PATRONAL 2.753,40
HONORARIOS PROFESIONALES Y OTROS	719	5.01.02.08	HONORARIOS, COMISIONES 7.634,78
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	720		TOTAL
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	728	5.01.02.17	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES 48.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727	5.01.02.01.01	MANTENIMIENTO EQUIPOS ALQUILADOS 21.020,38
		5.01.02.01.03	OTROS MANTENIMIENTO OP 738,67
		5.01.02.01.04	MANTENIMIENTO EDIFICIOS 1.048,78
		5.01.02.01.05	INSTALACIONES ELECTRICAS 59,55
COMBUSTIBLES	729	5.01.02.03	COMBUSTIBLE 2.174,44
PROMOCION Y PUBLICIDAD	731	5.02.02.03	PROMOCION Y PUBLICIDAD 17.313,49
SUMINISTROS Y MATERIALES	733	5.01.02.08.01	SUMINISTROS DE IMPRENTA 100,00
		5.01.02.08.02	SUMINISTROS DE CASTERIA 18,01
		5.01.02.08.03	SUMINISTROS Y MATERIALES 2.463,08
		5.01.02.08.04	SUMINISTROS DE ASEO 756,89
TRANSPORTE	735	5.01.02.09	TRANSPORTE OP 391.350,32
PROVISIONES			
PARA AMBILACION PATRONAL	737		TOTAL
PARA DESAHUCIO	739		TOTAL
OTRAS PROVISIONES	743		TOTAL
IMPORTE DE BIENES ADQUIRIDOS			
LOCAL	745		TOTAL
DEL EXTERIOR	747		TOTAL
LOCAL	748		TOTAL

Empresa de manejo de desechos sólidos de Rumiñahui



**EMDESCEM**

Montúfar y Espejo  
 Plana: Vía Amaguña Km. 4 1/2  
 Teléfono: (593) 2331 813  
 Fax: (593) 2333 618  
 Email: emdescem@gmail.com  
 Sangolquí - Ecuador

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable (C/A) (d)		
CONTINGENCIAS	DEL EXTERIOR	791			TOTAL	
	LOCAL	793				
INTERESES Y DIVIDENDOS	DEL EXTERIOR	795				
	LOCAL	797				
INTERESES FINANCIEROS	RELACIONADOS DEL EXTERIOR	799			TOTAL	
	LOCAL	781				
	NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	783			TOTAL	
	RELACIONADOS	785				
GASTOS FINANCIEROS	NO RELACIONADOS	787			TOTAL	
	RELACIONADOS	789				
OTRAS PERDIDAS		799			TOTAL	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		771	5.02.02.04	SEGUROS Y REASEGUROS POLIZAS	1,824.13	
			5.02.02.08	SEGUROS Y REASEGUROS ADM	861.10	
				TOTAL	2,685.23	
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS (EN EL EXTERIOR POR PARTE DE RELACIONADAS)		775			TOTAL	
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		777			TOTAL	
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA	788	5.01.02.13.02	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIP	74.00	
	NO ACCELERADA	789			TOTAL	
AMORTIZACIONES		776			TOTAL	
SERVICIOS Y VALORES			5.01.02.13.01	AGUIA	374.11	
			5.01.02.13.02	AGUIA ELECTRICA	2,704.39	
			5.01.02.13.03	TELEFONO	158.48	
			5.01.02.13.05	INTERNET	288.00	
				TOTAL	3,524.98	
PAGOS POR OTROS SERVICIOS			5.01.02.06	REMUNERACION OTROS TRABAJOS	80.82	
			5.01.02.13.01	COMISION FINAL	184,020.81	
			5.01.02.12.02	TRANSPORTE BARRERAS	190,463.90	
			5.01.02.12.07	CONVENIO COMUNIDADES	187,057.24	
			5.01.02.15.01	PELAJES CAMIONES	6,095.69	
			5.01.02.15.01	ALQUILER EQUIPOS	83,923.66	
			5.01.02.18	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12,180.00	
			5.01.02.18	MULTA MUNICIPIO RUMIÑAHUI	654.00	
					TOTAL	371,176.12
					TOTAL	371,176.12
PAGOS POR OTROS BIENES			5.01.02.02.02	PREMIOS	514.29	
			5.01.02.02.02	PREMIANTAS	20.58	
			5.01.02.04	INDEMNIDADES	782.15	
				TOTAL	1,317.02	
TOTAL GASTOS		797			1,317,020.00	
<b>COSTOS Y GASTOS</b>						
<b>GASTOS DE OPERACIONES</b>						
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL BIENIO PASIVO		704				
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA		710	5.02.01.01.01	SUELDOS Y SALARIOS ADM	11,198.47	
					TOTAL	
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO		718	5.02.01.03.01	DECIMO TERCERO ADM	926.88	
			5.02.01.03.02	DECIMO CUARTO ADM	439.11	
			5.02.01.04.01	RESTAURANT PERSONAL ADM	59.13	
			5.02.01.04.02	OTROS GASTOS DEL PERSONAL ADM	46.38	
			5.02.01.04.04	UNIFORMES ADM	378.28	
			5.02.01.04.05	ATENCION PERSONAL ADM	350.32	
				TOTAL	2,140.00	
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		720	5.02.01.02.01	APORTE PATRONAL	1,351.48	
			5.02.01.02.02	FONDOS DE RESERVA	208.80	
				TOTAL	1,560.28	
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		722	5.02.02.12.01	HONORARIOS COMISIONES P NATUR	9,217.39	
			5.02.02.12.02	HONORARIOS COMISIONES SOCIEDA	4,517.74	
				TOTAL	13,735.13	
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		724				
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		728	5.02.02.01	ARRIENDO BIENES INMUEBLES P NA	1,000.00	
			5.02.02.02	ARRIENDO BIENES INMUEBLES SOCI	11,000.00	
				TOTAL	12,000.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		726				
COMBUSTIBLES		730	5.02.02.19.04	COMBUSTIBLE ADM	100.35	
				TOTAL	100.35	
PROMOCION Y PUBLICIDAD		732				
SUMINISTROS Y MATERIALES		734	5.02.02.06.01	SUMINISTROS DE IMPRENTA	374.84	
			5.02.02.06.02	SUMINISTROS DE ASEO	49.13	
			5.02.02.06.03	SUMINISTROS DE CAFETERIA	23.21	
			5.02.02.06.04	SUMINISTROS DE OFICINA	695.69	
			5.02.02.06.05	COPIAS	15.15	
			5.02.02.06.06	SUMINISTROS COMPUTACION	446.35	
			5.02.02.07	TRANSPORTES SUM	69.59	
				TOTAL	2,051.79	
TRANSPORTE		738				
PROVISIONES		740				
	PARA ASILACION PATRONAL	738				
	PARA DESAHUCIO	740				
	PARA CUENTAS INCOBRABLES	742				
					TOTAL	

Empresa de manejo de desechos  
Sólidos de Rumiñahui



**EMDESCEM**

Morona y Espejo  
Planta: Vía Amaguña Km. 4 1/2  
Teléfono: (593) 2) 2331 813  
Fax: (593) 2) 2333 618  
E-mail: emdescem@gmail.com  
Sangolquí - Ecuador

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de impuesto a la Renta (a)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta Contable Claf. (a)	Valor
OTRAS PROVISIONES	744			
LOCAL	748			
DEL EXTERIOR	749			
LOCAL	750			
DEL EXTERIOR	752			
LOCAL	754	5.02.02.18.01	INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS	341.51
DEL EXTERIOR	758			
TOTAL				
RELACIONADOS				
LOCAL	758			
DEL EXTERIOR	760			
TOTAL				
NO RELACIONADOS				
LOCAL	762			
DEL EXTERIOR	764			
TOTAL				
RELACIONADAS	766			
NO RELACIONADAS	768			
TOTAL				
OTRAS PERDIDAS	770			
TOTAL				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	772			
TOTAL				
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DEBE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS	774			
TOTAL				
GASTOS DE GESTIÓN	776			
TOTAL				
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	778	5.02.02.13.01	SUPERINTENDENCIA CIAS ADM	100.04
		5.02.02.13.04	CONTRIBUCION SEGUN LCP	6.487.28
TOTAL				6.587.32
GASTOS DE VIAJE	779	5.01.02.14.01	GASTOS DE VIAJE	34.45
TOTAL				34.45
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	780	5.02.02.20	IVA CARGADO AL GASTO	163.73
TOTAL				163.73
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS				
ACCELERADA	782			
NO ACCELERADA	784	5.02.02.11	DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	242.62
TOTAL				242.62
AMORTIZACIONES	786			
TOTAL				
SERVICIOS PUBLICOS	788	5.02.02.10.01	AGUA ADM	92.80
		5.02.02.10.02	ENERGIA ELCTRICA	357.81
		5.02.02.10.03	TELIFONO Fijo	829.71
		5.02.02.10.04	INTERNET	1.076.53
TOTAL				1.357.85
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790	5.02.02.08.01	ATENCION CLIENTER AD	117.54
		5.02.02.08.02	ATENCION PERSONAL	2.00
		5.02.02.19.02	NOTARIAS Y FISE PROPIEDAD	783.82
		5.02.02.19.05	LIMPIEZA AER	52.84
		5.02.02.19.06	RESTAURANTE	185.08
		5.02.02.19.08	OTROS GASTOS LOCALES	632.85
		5.02.02.19.09	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3.040.00
		5.02.02.19.08	SEGURIDAD PORTUARIA	377.82
		5.02.02.22	OTROS PAGOS INDIVIDUALES	1.067.72
TOTAL				6.214.61
PAGOS POR OTROS BIENES	792	5.02.02.19.11	GASTO PROVISIONES CIAS INCOBRA	62.814.61
TOTAL				62.814.61
TOTAL GASTOS	798		TOTAL GASTOS	111.834.63
TOTAL COSTOS Y GASTOS	799		TOTAL COSTOS Y GASTOS	104.261.63
BALAJE DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	794			
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	795			
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	796			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801		UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.000.00
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	

**NOTAS:**

- El presente anexo tiene por objeto determinar las cuentas contables, y sus respectivos valores, incluidos en los distintos campos que componen el formulario 101 de la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al año fiscal 2008. Se debe incluir las cuentas en detalle.
- Corresponden a las casillas del formulario de la declaración de impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2008, de acuerdo con la resolución No. NAC-008/2008-1520 del 29 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 418.
- Corresponden a las cuentas contables asumidas por la compañía para efectos de la determinación de los campos que conforman el formulario 101 de declaración de impuesto a la Renta; se solicita que en caso de no existir el suficiente espacio para efectos de la digitación de los códigos de las cuentas, se incrementen filas.

*[Firma]*  
Representante Legal  
EMDESCEM

Bra Olaya Olaya  
RUC No: 1715418711001  
Contador Registrado No. 1700985  
EMDESCEM